

REF.: APRUEBA BASES 4º FONDO DE
METODOLOGÍAS ACTIVAS SITUADAS EN EL
TERRITORIO (MAS) 2º SEMESTRE 2026, 1º Y
2º SEMESTRE 2027 DE LA UNIVERSIDAD DE
PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

0713 / 2026
DECRETO EXENTO Nº _____/

VALPARAISO, 07 de julio de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum Nº 218/2026 de la Directora General de Vinculación con el Medio, a la Directora Jurídica.
2. Correo electrónico de fecha 07 de julio de 2026 de Norma Vergara Arancibia, de la Dirección General de Vinculación con el Medio, a la Directora Jurídica.
3. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3º del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

APRUÉBANSE las Bases 4º Fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio (MAS) 2º Semestre 2026, 1º y 2º Semestre 2027 de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio

Universidad de
Playa Ancha

DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

**Bases 4° Fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio (MAS)
2° semestre 2026, 1er y 2° semestre 2027**

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en adelante la Universidad (UPLA), es una Institución de Educación Superior (IES) de carácter estatal, pública, regional, autónoma, compleja en su quehacer y comprometida con su entorno en distintas áreas del conocimiento. Alineada con su deber, la universidad busca entregar una formación situada y pertinente, a través del acercamiento y diálogo constante con sus territorios relevantes (Modelo Educativo, 2024).

En el marco de la Política Institucional de Vinculación con el Medio (DE N°1594/2024), cuyo objetivo general es “avanzar hacia un sistema de vinculación con el medio robusto que promueva un relacionamiento dialógico y horizontal entre la Universidad y el territorio, propiciando la cocreación de soluciones pertinentes y sostenibles para contribuir prioritariamente al desarrollo regional, al bienestar de las comunidades y al fortalecimiento institucional, en coherencia con el marco contextual, referencial e identitario”, la Dirección General de Vinculación con el Medio busca apoyar la realización de actividades curriculares que implementen pedagogías activas, orientadas a fortalecer los aprendizajes estudiantiles mediante su vinculación con la realidad territorial, a través de relaciones horizontales y dialógicas con actores locales relevantes, así como del intercambio de experiencias con otras instituciones de educación superior.

El 4° Fondo de la Dirección General de Vinculación con el Medio “Metodologías Activas Situadas en el Territorio” continuar fortaleciendo las acciones de vinculación académica asociadas al eje estratégico de Docencia con enfoque VcM de la Política Institucional, permitiendo a las carreras profesionales de pregrado financiar la implementación de aprendizaje situado en el marco de las actividades curriculares, que aborden temáticas relacionadas con los ámbitos de acción priorizados por la institución en el contexto de la implementación del Convenio de Desempeño ESR 2595 Implementación de la Política Institucional de Vinculación con el Medio: Evaluación, Transversalidad y Sostenibilidad DE N°1441/2025. Este fondo está dirigido a académicos/as que desarrollen metodologías activas situadas en el territorio, en el marco de actividades curriculares postuladas.

Las presentes bases regirán las convocatorias correspondientes a las versiones 4° a realizarse en el segundo semestre año académico 2026, primer semestre año académico 2027 y segundo semestre año académico 2027, respectivamente. A continuación, las especificaciones aquí señaladas serán válidas para cada una de esas convocatorias.

Las presentes convocatorias del 4° Fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio permitirá a las carreras profesionales de pregrado financiar actividades curriculares consistentes en salidas a terreno, con el propósito de aplicar metodologías activas en el marco de acciones de vinculación con el medio, orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa durante el semestre en curso y en relación al momento de la postulación¹. En este contexto, el fondo podrá cubrir exclusivamente los ítems de servicios de movilización y de alimentación de estudiantes y del o la académico/a responsable de la actividad formativa, mediante mecanismo institucional de solicitud de compra y únicamente para actividades realizadas dentro de la región de Valparaíso.

¹ Cada convocatoria se abrirá con anterioridad al comienzo del semestre en el que corresponda realizar las actividades.



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio

Universidad de
Playa Ancha | DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Objetivos:

- Fomentar y potenciar el uso de metodologías activas situadas en el territorio en el marco de las actividades curriculares de pregrado, fortaleciendo el eje de Docencia con enfoque VcM para una formación pertinente y situada.
- Promover la mejora continua y actualizaciones de los programas de las actividades curriculares de las carreras profesionales pregrado mediante la incorporación de metodologías activas y formalización de ajustes curriculares.
- Facilitar la ejecución de acciones de vinculación con el medio como función transversal del quehacer universitario en el marco de los procesos formativos de pregrado.

El total de presupuesto disponible es de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos IVA incluido). Este monto permitirá financiar hasta 15 (quince) iniciativas semestrales y/o tantos como permita el presupuesto disponible, cada una por un total máximo de \$1.000.000².- (de pesos IVA incluido), financiando hasta dos (2) iniciativas por carrera de pregrado semestrales. En total:

- Para el **segundo semestre 2026** se cuenta con un presupuesto de \$15.000.000 (quince millones de pesos IVA incluido) , pudiendo financiar hasta 15 (quince) iniciativas.
- Para el **primer semestre 2027** se cuenta con un presupuesto de \$15.000.000 (quince millones de pesos IVA incluido) , pudiendo financiar hasta 15 (quince) iniciativas.
- Para el **segundo semestre 2027** se cuenta con un presupuesto de \$15.000.000 (quince millones de pesos IVA incluido) , pudiendo financiar hasta 15 (quince) iniciativas.

Requisitos:

- Formalizar la postulación a través del Anexo de postulación (Anexo 1), adjuntando toda la documentación solicitada.
- Estar impartiendo docencia en una actividad formativa de la malla curricular dictada en el semestre que corresponda a la ejecución del fondo³ (excluyendo los cursos sello). Esta actividad formativa no puede estar relacionada con un Proyecto Social CreaLab en ejecución.
- La actividad o actividades para la cual se solicita financiamiento debe corresponder a salidas a terreno donde el grupo curso en su totalidad (estudiantes), apliquen una metodología activa, de acuerdo a lo señalado en la Política Institucional de Vinculación con el Medio.
- Contar con el patrocinio del/la Director/a de Carrera correspondiente.
- Adjuntar el programa actual de la actividad formativa y listado del curso (descargado desde SINTE).

² En caso que el/la beneficiario/a no haga utilización del total de dinero disponible, los saldos se restituirán a la DGVM.

³ Para la convocatoria del 2° semestre 2026, deberá estar dictando la actividad formativa el 2° semestre del 2026; para la convocatoria del 1er semestre 2027, deberá estar dictando la actividad formativa durante el 1° semestre 2027; para la convocatoria 2° semestre 2027, deberá estar dictando la actividad formativa durante el 2° semestre 2027.



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Obligaciones:

- Las iniciativas seleccionadas deben utilizar el monto disponible únicamente en las actividades reportadas al momento de la postulación, y que beneficien a las y los estudiantes que cursan la actividad formativa durante el semestre correspondiente a la convocatoria.
- Las iniciativas seleccionadas deberán contar con al menos una (1) nota de prensa asociada a las acciones realizadas en el marco de la actividad formativa. La cobertura periodística será gestionada por la DGVM, y corresponderá al/a la responsable de la iniciativa solicitar con al menos una semana de anticipación dicha cobertura al periodista de la Dirección General de VcM.
- La documentación y trámites para generar las solicitudes de compra, tanto de movilización como de alimentación, estarán a cargo del/la responsable de esta postulación, haciendo llegar la documentación necesaria a la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial en los plazos correspondientes para su correcta gestión (al menos 10 días hábiles).
- Todas las acciones acordes a la Política Institucional de VcM que se desarrollen en el marco de estas iniciativas, deberán ser registradas oportunamente en el Sistema de Registro SINTE VcM, antes de finalizado el semestre correspondiente a la convocatoria.
- El/la responsable de la iniciativa debe aplicar los instrumentos del Manual de Indicadores para la medición de contribuciones de la Vinculación con el Medio y su Modelo de Evaluación, en coordinación con la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial.
- Al finalizar el semestre, las/os académicos responsables deberán entregar un informe dando cuenta del proceso y resultados de acuerdo al formato enviado por la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial, donde se dé cuenta de la metodología aplicada, las principales contribuciones internas y externas y los productos o hallazgos logrados a través de la actividad formativa, entre otros.

Consideraciones:

- El/la responsable de la iniciativa corresponde al académico/a a cargo de la actividad formativa asociada a la postulación.
- Sólo en los casos donde la actividad formativa tenga más de una sección, puede existir más de 1 responsable.
- Los colaboradores/as (máximo 2) que se incluyan en la postulación deben estar plenamente identificados (nombre, rut, firma de patrocinio), ya sean académicos/as; ayudantes; u otros, y se debe describir concretamente las funciones y acciones que realizarán en el marco de las actividades.
- Considere que el monto adjudicado podrá utilizarse únicamente para alimentación y transporte utilizando los proveedores con los que la universidad tiene convenio marco vigente al momento de esta postulación. En esta carpeta⁴ podrá encontrar los tarifarios de referencia de los servicios.
- Se debe explicitar y asegurar los resguardos y permisos éticos cuando corresponda (fotografías, aplicación de encuestas, etc.).

⁴ https://drive.google.com/drive/folders/1_wa5osPTSDO6ctWczgkayYuO9CEQ9D8?usp=sharing



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

- El/ la responsable debe gestionar la firma de los Consentimientos de uso de Imagen⁵ previo a la visita que contará con cobertura periodística, para así poder documentar la sesión. Se debe explicitar al /la profesional si es que hay alguien que desista de ser fotografiado/a o filmado/a. Será responsabilidad de la persona adjudicataria hacer entrega de estos consentimientos (escaneados o en físico) a la DGVM.
- Se debe considerar en el traslado al/la periodista que realice la cobertura.

Proceso de postulación, evaluación y cierre

Las postulaciones deberán ser enviadas en formato **WORD** al correo electrónico unidadinnovacionsocial@upla.cl, indicando en el asunto "POSTULACIÓN AL FONDO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO". El plazo de postulación será de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación en la página web DGVM y correo electrónico masivo de Comunicaciones UPLA.

Las convocatorias sucesivas (2° semestre 2026, 1er semestre 2027, 2° semestre 2027) se realizarán previo al comienzo del semestre, cuando se encuentren disponibles las cargas horarias de académicos/as y los listados de estudiantes. Si en el proceso de postulación se encontraran días festivos o el receso universitario, dichos días serán contabilizados como inhábiles.

- Evaluación

Las propuestas enviadas serán evaluadas por un Comité de Evaluación⁶ conformado por: 1) la Directora General de Vinculación con el Medio o quien designe en su lugar, 2) un/a representante de la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial, 3) un/a experto/a en metodologías activas, 4) el Coordinador ejecutivo de la DGVM, quien oficiará de Ministro de Fé.

Se evaluará que las propuestas cuenten con toda la información solicitada: Ficha de Postulación (Anexo 1), Carta de patrocinio (Anexo 2), Programa de la asignatura y Listado de estudiantes del curso. Asimismo, se aplicará la Rúbrica (Anexo 3) que será publicada dentro de estas mismas bases. Será un requisito de admisibilidad el haber cerrado oportunamente iniciativas MAS de años anteriores.

La selección de beneficiarios/as se realizará en base al puntaje obtenido, debiendo cumplir con al menos el 70% del total.

⁵ Documento tipo facilitado por la DIRGECOM y puede descargarlo en este link:
https://drive.google.com/drive/folders/1vpdDd_HZ5b1Wz4mFJx58uxbxtsEnefIS?usp=sharing

⁶ En caso de existir conflicto de interés con algún miembro del comité de evaluación, se dejará constancia en acta y esa persona se restará de evaluar, haciendo los ajustes correspondientes al momento del cálculo del puntaje obtenido.



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Planificación con el Medio



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Las iniciativas que resulten seleccionadas podrán recibir un correo solicitando la incorporación de correcciones en base a las observaciones de los/as evaluadores/as y dispondrán de un máximo de 2 días hábiles para incorporarlas a la propuesta y enviarlas a la UVAT. Las correcciones deberán incorporarse en la ficha de postulación (Anexo 1) en color rojo para visibilizar los cambios realizados y enviarse al correo electrónico unidadinnovaciónsocial@upla.cl.



FONDO
METODOLÓGICO DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Cronograma de fechas por convocatoria.
Convocatoria 2° semestre 2026

Periodo de recepción de postulaciones	15 días hábiles desde la publicación de las bases.
Periodo de evaluación de admisibilidad y solicitud de información complementaria	3 días hábiles desde el cierre de recepción
Periodo de evaluación de iniciativas y corrección de formularios	7 días hábiles desde el cierre
Periodo de solicitud de decreto de postulaciones adjudicadas	13 días hábiles desde el cierre
Periodo de ejecución	Hasta el término del segundo semestre según calendario académico.

Convocatoria 1er semestre 2027

Periodo de recepción de postulaciones	15 días hábiles desde la publicación de las bases.
Periodo de evaluación de admisibilidad y solicitud de información complementaria	3 días hábiles desde el cierre de recepción
Periodo de evaluación de iniciativas y corrección de formularios	7 días hábiles desde el cierre
Periodo de solicitud de decreto de postulaciones adjudicadas	13 días hábiles desde el cierre
Periodo de ejecución	Hasta el término del primer semestre según calendario académico.

Convocatoria 2° semestre 2027

Periodo de recepción de postulaciones	15 días hábiles desde la publicación de las bases.
Periodo de evaluación de admisibilidad y solicitud de información complementaria	3 días hábiles desde el cierre de recepción
Periodo de evaluación de iniciativas y corrección de formularios	7 días hábiles desde el cierre
Periodo de solicitud de decreto de postulaciones adjudicadas	13 días hábiles desde el cierre
Periodo de ejecución	Hasta el término del segundo semestre según calendario académico.



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio

 Universidad de
Playa Ancha

DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Cierre de proyectos

Al momento de término de semestre se debe cumplir con los siguientes requisitos para dar por cerrada la iniciativa y contar con constancia de cierre:

1. Acciones realizadas y registradas en la plataforma SINTE VcM.
2. Entrega de Informe de cierre que servirá de insumo para recopilar las iniciativas financiadas por la DVGM que incluyen Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio.
3. Aplicación de la Encuesta para la medición de las contribuciones según Manual de Indicadores para la medición de contribuciones de la Vinculación con el Medio y su Modelo de Evaluación(2024).
4. Entrega de programa de la actividad curricular actualizado, donde se explicita la aplicación de metodologías activas situadas en el territorio, según documento de Lineamientos para la incorporación de la Vinculación con el Medio en los procesos formativos.

Habiendo cumplido con todos los requisitos que permitan el cierre de la iniciativa, desde la DGVM se extenderá a los/as responsables la constancia que indique que la iniciativa se encuentra cerrada. Para ello, se deberá tener en cuenta los plazos estipulados por la Unidad de Contribución y Evaluación de la Vinculación con el Medio (UCVI) en su Protocolo de emisión de constancias



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

ANEXO 1
FICHA DE POSTULACIÓN

1. Identificación del/la postulante. <i>(Por favor, entregar la información en el formato propuesto).</i>	
Nombre completo <i>(nombres + dos apellidos)</i>	
Rut <i>(xx.xxxx.xxx-x)</i>	
Identidad de género	Femenina / masculina/ No binaria/ Transmasculina/ Transfemenina
Fono de contacto	
Correo electrónico	
Facultad de adscripción	
Departamento	

2. Identificación de la actividad formativa	
Código actividad curricular	
Nombre actividad curricular	
Carrera	
Facultad de adscripción de la Carrera	
Sede/campus	
N° total de estudiantes inscritos en la actividad formativa	



FONDO
 METODOLOGÍAS ACTIVAS
 2019-2021

Universidad de
 Playa Ancha

DIRECCIÓN GENERAL
 DE VINCULACIÓN
 CON EL MEDIO

3. Caracterización de la propuesta⁷

Describa de forma resumida, pero con claridad y precisión, los siguientes componentes que caracterizan la propuesta.

Descripción de la Iniciativa

Resuma la iniciativa, identificando cómo se relaciona con la Política Institucional de Vinculación con el Medio⁸ y justificando por qué es una acción de VcM.

(200 palabras mínimo - 400 palabras máximo)

Diagnóstico y articulación con el ATR.

Describa el problema, desafío o necesidad que dio origen a la iniciativa, indicando cómo fue identificado junto al ATR. Este apartado debe evidenciar la pertinencia territorial, la co-construcción y la bidireccionalidad de la propuesta.

(200 palabras mínimo - máximo 500 palabras)

Objetivo de la Iniciativa.

Seguir estructura de verbo + objeto + finalidad.

Ámbito de acción de la Política Institucional de VcM al que tributa la iniciativa.

Elija solamente UNO.

☐	Educación.
☐	Salud y bienestar social.
☐	Medio ambiente.
☐	Arte, cultura y patrimonio.
☐	Emprendimiento.
☐	Liderazgo comunitario y desarrollo social.

⁷ Considerar las dimensiones y niveles de logro que la rúbrica adjunta a este concurso establece. A saber: Aspectos formales, contribuciones internas, contribuciones externas, aprendizaje situado, metodologías activas y Política VcM.

⁸ https://upla.cl/vinculacion/politica-vcM/#flipbook-df_17229858/1/



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Principios orientadores de la Política VCM en los que se circunscribe la actividad.	
	Derechos humanos y democracia.
	Responsabilidad social.
	Género, interculturalidad, diversidad e inclusión.
	Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad.
	Pertinencia y adaptabilidad.
	Sostenibilidad, sistematización y evaluación.

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en la que se enmarca la iniciativa. <i>Elija solamente UNO.</i>	
	Justicia y desarrollo humano.
	Ecosistemas y bienes comunes naturales.
	Economía regional y desarrollo local sostenible.
	Diversidad cultural y patrimonios.
	Habitabilidad y movilidad sostenible.
	Territorio regional planificado.
	Gobernanza Regional descentralizada.



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Transición con el Medio

Universidad de
Playa Ancha

DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Indique el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que tributa la iniciativa. <i>Elija solamente UNO.</i>	
☐	Objetivo 1: Fin a la pobreza.
☐	Objetivo 2: Hambre cero.
☐	Objetivo 3: Salud y bienestar.
☐	Objetivo 4: Educación de calidad.
☐	Objetivo 5: Igualdad de género.
☐	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.
☐	Objetivo 7: Energía limpia y no contaminante.
☐	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
☐	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.
☐	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
☐	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
☐	Objetivo 12: Producción y consumo responsables.
☐	Objetivo 13: Acción por el clima.
☐	Objetivo 14: Vida submarina.
☐	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.
☐	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
☐	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Información del Actor Territorial Relevante (ATR).	
Nombre del ATR y de la persona que será el contacto. <i>(Ejemplo: Escuela Diego Portales - Jefa de UTP: Bélgica Cárcama)</i>	
Correo electrónico:	Teléfono:



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Clasificación del Actor Territorial Relevante (ATR), según la política institucional de VcM:
Elija solo UNO

	Actores de la gobernanza regional y nacional.
	Actores del sector educativo.
	Actores del sector empresarial.
	Actores de las organizaciones comunitarias y sociales.
	Actores de los servicios de salud.
	Actores de organizaciones deportivas.
	Actores de entidades culturales y artísticas.
	Actores de la comunidad egresada y empleadores.

Caracterización metodológica y procesos formativos.

Identifique la metodología activa situada con la que trabajará.
Debe elegir solo una opción

	Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
	Aprendizaje y servicios (A+S)
	Aprendizaje Basado en Retos (ABR)
	Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ)
	Aula invertida
	Estudio de Caso
	Investigación Acción Participativa (IAP)
	Otra, ¿Cuál? _____

Explique cómo se implementará la metodología
(200 palabras mínimo - 500 palabras máximo)



Explique qué rol tendrán los diferentes estamentos durante el proceso en que se lleve a cabo la iniciativa?
Considere al estudiantado, académicos/as y Actores Territoriales Relevantes (ATR).
(200 palabras mínimo - 500 palabras máximo)

Explique de qué manera esta metodología contribuirá al desarrollo de competencias y al aprendizaje situado.
(200 palabras mínimo - 500 palabras máximo)

La Metodología Activa Situada elegida, ¿se encuentra explícita en el programa de la actividad curricular?

	Sí
	No

Si la respuesta de la pregunta anterior fue NO, defina cómo planea realizar los ajustes curriculares al programa de la actividad curricular.

Identifique las contribuciones internas de la iniciativa.
Detalle qué competencias fortalece, de qué manera se vincula con el perfil de egreso.
(100 palabras mínimo - 400 palabras máximo)

Identifique las contribuciones externas de la iniciativa.
Debe asociarlo con la contribución a la resolución de necesidades o requerimientos identificados por ATR.
(100 palabras mínimo - 400 palabras máximo)



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio

Universidad de
Playa Ancha

DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

4. Presupuesto				
Item	Gasto	Código MMM	Producto y justificación (Asociar cada servicio a una actividad)	Valor total del producto
Gastos Académicos	Servicios de alimentación, colaciones.	2245		
	Movilización (arriendo de servicio de transporte)	2222		

Al firmar la siguiente postulación, declaro estar en conocimiento de las bases y mis obligaciones con respecto a ellas. Así mismo, declaro no tener ningún proceso de investigación y/o sancionatorio en curso por razones que violen la sana convivencia en espacios laborales o que respondan a situaciones que riñan el respeto a los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Nombre completo	Firma



FONDO
METODOLOGÍAS ACTIVAS
para la Vinculación con el Medio



DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

ANEXO 2

CARTA DE PATROCINIO

Quienes firman, certifican que están en conocimiento y apoyan la postulación al Fondo de “Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio”, de la asignatura (nombre de la asignatura) a cargo de la/el académica/o (Nombre Apellido), dictada en el semestre (N°) del año 202__.

Quienes suscriben, otorgarán todas las facilidades para que las acciones comprometidas se desarrollen de manera adecuada y en concordancia con la Línea Prioritaria del Departamento.

Académico/a patrocinado	Nombre y Firma Director/a de Carrera

Valparaíso, mes, año.



ANEXO 3
 RÚBRICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE LOGRO			
		EXCELENTE (4)	BUENO (3)	REGULAR (2)	DEFICIENTE (1)
ASPECTOS FORMALES	La iniciativa entregada cumple con las extensiones solicitadas, entrega los datos en los formatos indicados y su programa tiene relación y coherencia con la propuesta que se está presentando.	La propuesta es coherente al programa de la asignatura. La información entregada está bien redactada, sin faltas de ortografía y cumpliendo con las extensiones y formatos solicitados.	La propuesta coincide con algunos aspectos del programa de la asignatura. La información entregada cumple parcialmente con las reglas gramaticales y ortográficas. En algunos casos se cumple con la extensión y formatos solicitados	La propuesta tiene ciertas coincidencias, con el programa de la asignatura, sin embargo la inclusión de las actividades se ve forzada. Existen problemas de redacción y faltas de ortografía, no se cumple con los formatos solicitados.	La propuesta no es coherente con el programa de la asignatura, su redacción y ortografía es deficiente y no se cumple con las extensiones indicadas.
POLÍTICA VCM	Define el marco orientador institucional para la Vinculación con el Medio, estableciendo objetivos, principios y lineamientos que guían su implementación, evaluación y articulación con la misión universitaria.	La propuesta evidencia una alineación explícita y profunda con la política institucional de VcM, incorporando sus principios y objetivos en todas las etapas, existiendo coherencia entre el ámbito y principios orientadores con el resto de la propuesta.	La iniciativa muestra una alineación general con la política de VcM, reflejando sus principios y objetivos en la formulación, aunque con menor desarrollo en la implementación o evaluación de contribuciones.	La iniciativa menciona la política de VcM, pero su integración es superficial o limitada a aspectos formales, sin una articulación clara con sus lineamientos estratégicos.	La iniciativa no considera la política institucional de VcM, o lo hace de forma tangencial, sin evidenciar coherencia con los principios y objetivos establecidos. No hay coherencia entre los distintos elementos de la Política.
APRENDIZAJE SITUADO	La iniciativa articula saberes académicos y territoriales, reconociendo las particularidades del contexto local para generar aprendizajes relevantes, contextualizados y significativos para todas las partes involucradas	La iniciativa se fundamenta en la experiencia/conocimiento del contexto territorial. Articula saberes locales y académicos, generando aprendizajes significativos, pertinentes y transformadores para estudiantes y comunidades.	La iniciativa considera el contexto territorial en su formulación e incorpora algunos saberes locales. Los aprendizajes son relevantes, aunque la integración con el entorno se puede profundizar.	La iniciativa hace referencias generales al contexto, pero sin un análisis profundo. La conexión entre los aprendizajes y la realidad territorial es débil o poco desarrollada.	La iniciativa no reconoce el contexto local ni articula saberes del territorio. Los aprendizajes se desarrollan de manera descontextualizada, sin pertinencia para las comunidades involucradas.
METODOLOGÍAS ACTIVAS	La iniciativa promueve la participación activa y significativa de las comunidades involucradas, mediante estrategias pedagógicas o colaborativas que fomenten el aprendizaje mutuo, la co-construcción y la resolución	La iniciativa aplica metodologías activas de manera coherente y transversal, promoviendo una participación protagónica de las comunidades. Fomenta el aprendizaje mutuo, la co-creación y el trabajo colaborativo en todas las etapas.	La iniciativa incorpora metodologías activas en su desarrollo, permitiendo la participación de comunidades. Sin embargo, su implementación es parcial o no se sostiene de forma	La iniciativa utiliza algunas estrategias participativas pero de forma puntual o superficial. La participación comunitaria es limitada y no se promueve un trabajo colaborativo sostenido.	La iniciativa no incorpora metodologías activas. La participación de las comunidades es mínima o nula, y las acciones se desarrollan de manera unidireccional o asistencialista.





DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

	conjunta de problemas.		constante en todo el proceso.		
CONTRIBUCIONES INTERNAS	La iniciativa aporta al desarrollo académico, formativo o institucional, fortaleciendo procesos de enseñanza de estudiantes y académicos/as.	La iniciativa fortalece de manera clara y sostenible los procesos académicos y formativos. Promueve aprendizajes significativos y/o de innovación curricular.	La iniciativa aporta al ámbito de la docencia, con resultados visibles y valorados, aunque con menor alcance o proyección que en el nivel excelente.	La iniciativa tiene efectos internos limitados o poco claros. Contribuye de forma marginal al proceso formativo, sin evidencias de un impacto o contribución sostenida.	La iniciativa no presenta aportes al desarrollo académico o institucional. Su ejecución ocurre de manera aislada, sin conexión al proceso formativo.
CONTRIBUCIONES EXTERNAS	La iniciativa genera aportes concretos y pertinentes a actores externos a la universidad, fortaleciendo capacidades, conocimientos o prácticas en beneficio de las comunidades u organizaciones involucradas.	La iniciativa genera contribuciones significativas, pertinentes y sostenibles para actores externos. Responde a necesidades reales, fortalece capacidades y es valorada por las comunidades u organizaciones involucradas.	La iniciativa entrega aportes relevantes y útiles para actores externos. Si bien son valorados, podrían profundizar o mejorar su sostenibilidad en el tiempo.	La iniciativa realiza contribuciones puntuales, pero limitadas en impacto, contribución o pertinencia. La conexión con las necesidades del entorno es poco clara o débil.	La iniciativa no genera contribuciones visibles ni pertinentes para actores externos. Su orientación es exclusivamente o evidentemente académica o interna a la institución.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
 por Carlos Iván
 González Morales
 Fecha: 2026.07.09
 18:14:49 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
 RECTOR

DISTRIBUCION: Rectoría/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Contabilidad/ Tesorería/
 Dirección General de Investigación/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

MEMORÁNDUM N°218/2026

**DE: DIRECTORA GENERAL VINCULACIÓN CON EL MEDIO
SRA. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA**

**A: DIRECTORA JURÍDICA
SRA. CONSTANZA ZAVALA**

F.: 07 de julio de 2026

De mi consideración:

El presente tiene por objeto informar a usted, que la Dirección General de Vinculación con el Medio, en el marco de la ejecución del Convenio de Desempeño ESR 2595 Implementación de la Política Institucional de Vinculación con el Medio: Evaluación, Transversalidad y Sostenibilidad D.E. N°1441/2025, ha generado las bases para el 4° Fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio, válidas para el segundo semestre 2026, primer semestre 2027 y segundo semestre 2027. Este Fondo pretende continuar fortaleciendo las acciones de vinculación académica asociadas al eje estratégico de Docencia con enfoque VcM de la Política Institucional, permitiendo a las carreras profesionales de pregrado financiar la implementación de aprendizaje situado en el marco de las actividades formativas.

Los gastos asociados serán exclusivamente de los ítems 2245 y 2222.

Se adjunta las bases del 4° Fondo, así como también el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Se despide atentamente,



**FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

FVA/UVAT/SE

Adj.: Lo indicado anteriormente.

c.c: Archivo.

Bases 4° Fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio (MAS) 2° semestre 2026, 1er y 2° semestre 2027

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en adelante la Universidad (UPLA), es una Institución de Educación Superior (IES) de carácter estatal, pública, regional, autónoma, compleja en su quehacer y comprometida con su entorno en distintas áreas del conocimiento. Alineada con su deber, la universidad busca entregar una formación situada y pertinente, a través del acercamiento y diálogo constante con sus territorios relevantes (Modelo Educativo, 2024).

En el marco de la Política Institucional de Vinculación con el Medio (DE N°1594/2024), cuyo objetivo general es “avanzar hacia un sistema de vinculación con el medio robusto que promueva un relacionamiento dialógico y horizontal entre la Universidad y el territorio, propiciando la cocreación de soluciones pertinentes y sostenibles para contribuir prioritariamente al desarrollo regional, al bienestar de las comunidades y al fortalecimiento institucional, en coherencia con el marco contextual, referencial e identitario”, la Dirección General de Vinculación con el Medio busca apoyar la realización de actividades curriculares que implementen pedagogías activas, orientadas a fortalecer los aprendizajes estudiantiles mediante su vinculación con la realidad territorial, a través de relaciones horizontales y dialógicas con actores locales relevantes, así como del intercambio de experiencias con otras instituciones de educación superior.

El 4° Fondo de la Dirección General de Vinculación con el Medio “Metodologías Activas Situadas en el Territorio” continuar fortaleciendo las acciones de vinculación académica asociadas al eje estratégico de Docencia con enfoque VcM de la Política Institucional, permitiendo a las carreras profesionales de pregrado financiar la implementación de aprendizaje situado en el marco de las actividades curriculares, que aborden temáticas relacionadas con los ámbitos de acción priorizados por la institución en el contexto de la implementación del Convenio de Desempeño ESR 2595 Implementación de la Política Institucional de Vinculación con el Medio: Evaluación, Transversalidad y Sostenibilidad DE N°1441/2025. Este fondo está dirigido a académicos/as que desarrollen metodologías activas situadas en el territorio, en el marco de actividades curriculares postuladas.

Las presentes bases regirán las convocatorias correspondientes a las versiones 4° a realizarse en el segundo semestre año académico 2026, primer semestre año académico 2027 y segundo semestre año académico 2027, respectivamente. A continuación, las especificaciones aquí señaladas serán válidas para cada una de esas convocatorias.

Las presentes convocatorias del 4° Fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio permitirá a las carreras profesionales de pregrado financiar actividades curriculares consistentes en salidas a terreno, con el propósito de aplicar metodologías activas en el marco de acciones de vinculación con el medio, orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa durante el semestre en curso y en relación al momento de la postulación¹. En este contexto, el fondo podrá cubrir exclusivamente los ítems de servicios de movilización y de alimentación de estudiantes y del o la académico/a responsable de la actividad formativa, mediante mecanismo institucional de solicitud de compra y únicamente para actividades realizadas dentro de la región de Valparaíso.

¹ Cada convocatoria se abrirá con anterioridad al comienzo del semestre en el que corresponda realizar las actividades.

Objetivos:

- Fomentar y potenciar el uso de metodologías activas situadas en el territorio en el marco de las actividades curriculares de pregrado, fortaleciendo el eje de Docencia con enfoque VcM para una formación pertinente y situada.
- Promover la mejora continua y actualizaciones de los programas de las actividades curriculares de las carreras profesionales pregrado mediante la incorporación de metodologías activas y formalización de ajustes curriculares.
- Facilitar la ejecución de acciones de vinculación con el medio como función transversal del quehacer universitario en el marco de los procesos formativos de pregrado.

El total de presupuesto disponible es de **\$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos IVA incluido)**. Este monto permitirá financiar hasta **15 (quince) iniciativas semestrales** y/o tantos como permita el presupuesto disponible, cada una por un total máximo de **\$1.000.000².-** (de pesos IVA incluido), financiando hasta dos (2) iniciativas por carrera de pregrado semestrales. En total:

- Para el **segundo semestre 2026** se cuenta con un presupuesto de **\$15.000.000** (quince millones de pesos IVA incluido) , pudiendo financiar hasta **15 (quince) iniciativas**.
- Para el **primer semestre 2027** se cuenta con un presupuesto de **\$15.000.000** (quince millones de pesos IVA incluido) , pudiendo financiar hasta **15 (quince) iniciativas**.
- Para el **segundo semestre 2027** se cuenta con un presupuesto de **\$15.000.000** (quince millones de pesos IVA incluido) , pudiendo financiar hasta **15 (quince) iniciativas**.

Requisitos:

- Formalizar la postulación a través del Anexo de postulación (Anexo 1), adjuntando toda la documentación solicitada.
- Estar impartiendo docencia en una actividad formativa de la malla curricular dictada en el semestre que corresponda a la ejecución del fondo³ (excluyendo los cursos sello). Esta actividad formativa no puede estar relacionada con un Proyecto Social CreaLab en ejecución.
- La actividad o actividades para la cual se solicita financiamiento debe corresponder a salidas a terreno donde el grupo curso en su totalidad (estudiantes), apliquen una metodología activa, de acuerdo a lo señalado en la Política Institucional de Vinculación con el Medio.
- Contar con el patrocinio del/la Director/a de Carrera correspondiente.
- Adjuntar el programa actual de la actividad formativa y listado del curso (descargado desde SINTE).

² En caso que el/la beneficiario/a no haga utilización del total de dinero disponible, los saldos se restituirán a la DGVM.

³ Para la convocatoria del 2º semestre 2026, deberá estar dictando la actividad formativa el 2º semestre del 2026; para la convocatoria del 1er semestre 2027, deberá estar dictando la actividad formativa durante el 1º semestre 2027; para la convocatoria 2º semestre 2027, deberá estar dictando la actividad formativa durante el 2º semestre 2027.

Obligaciones:

- Las iniciativas seleccionadas deben utilizar el monto disponible únicamente en las actividades reportadas al momento de la postulación, y que beneficien a las y los estudiantes que cursan la actividad formativa durante el semestre correspondiente a la convocatoria.
- Las iniciativas seleccionadas deberán contar con al menos una (1) nota de prensa asociada a las acciones realizadas en el marco de la actividad formativa. La cobertura periodística será gestionada por la DGVM, y corresponderá al/a la responsable de la iniciativa solicitar con al menos una semana de anticipación dicha cobertura al periodista de la Dirección General de VcM.
- La documentación y trámites para generar las solicitudes de compra, tanto de movilización como de alimentación, estarán a cargo del/la responsable de esta postulación, haciendo llegar la documentación necesaria a la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial en los plazos correspondientes para su correcta gestión (al menos 10 días hábiles).
- Todas las acciones acordes a la Política Institucional de VcM que se desarrollen en el marco de estas iniciativas, deberán ser registradas oportunamente en el Sistema de Registro SINTE VcM, antes de finalizado el semestre correspondiente a la convocatoria.
- El/la responsable de la iniciativa debe aplicar los instrumentos del Manual de Indicadores para la medición de contribuciones de la Vinculación con el Medio y su Modelo de Evaluación, en coordinación con la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial.
- Al finalizar el semestre, las/os académicos responsables deberán entregar un informe dando cuenta del proceso y resultados de acuerdo al formato enviado por la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial, donde se dé cuenta de la metodología aplicada, las principales contribuciones internas y externas y los productos o hallazgos logrados a través de la actividad formativa, entre otros.

Consideraciones:

- El/la responsable de la iniciativa corresponde al académico/a a cargo de la actividad formativa asociada a la postulación.
- Sólo en los casos donde la actividad formativa tenga más de una sección, puede existir más de 1 responsable.
- Los colaboradores/as (máximo 2) que se incluyan en la postulación deben estar plenamente identificados (nombre, rut, firma de patrocinio), ya sean académicos/as; ayudantes; u otros, y se debe describir concretamente las funciones y acciones que realizarán en el marco de las actividades.
- Considere que el monto adjudicado podrá utilizarse únicamente para alimentación y transporte utilizando los proveedores con los que la universidad tiene convenio marco vigente al momento de esta postulación. En [esta carpeta](#)⁴ podrá encontrar los tarifarios de referencia de los servicios.
- Se debe explicitar y asegurar los resguardos y permisos éticos cuando corresponda (fotografías, aplicación de encuestas, etc.).

⁴ https://drive.google.com/drive/folders/1_wa5osPTSDO6ctWzczgkayYuO9CEQ9D8?usp=sharing

- El/ la responsable debe gestionar la firma de los Consentimientos de uso de Imagen⁵ previo a la visita que contará con cobertura periodística, para así poder documentar la sesión. Se debe explicitar al /la profesional si es que hay alguien que desista de ser fotografiado/a o filmado/a. Será responsabilidad de la persona adjudicataria hacer entrega de estos consentimientos (escaneados o en físico) a la DGVM.
- Se debe considerar en el traslado al/la periodista que realice la cobertura.

Proceso de postulación, evaluación y cierre

Las postulaciones deberán ser enviadas en formato **WORD** al correo electrónico unidadinnovacionsocial@upla.cl, indicando en el asunto “POSTULACIÓN AL FONDO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO”. El plazo de postulación será de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación en la página web DGVM y correo electrónico masivo de Comunicaciones UPLA.

Las convocatorias sucesivas (2° semestre 2026, 1er semestre 2027, 2° semestre 2027) se realizarán previo al comienzo del semestre, cuando se encuentren disponibles las cargas horarias de académicos/as y los listados de estudiantes. Si en el proceso de postulación se encontraran días festivos o el receso universitario, dichos días serán contabilizados como inhábiles.

- Evaluación

Las propuestas enviadas serán evaluadas por un Comité de Evaluación⁶ conformado por: 1) la Directora General de Vinculación con el Medio o quien designe en su lugar, 2) un/a representante de la Unidad de Vinculación Académica y Desarrollo Territorial, 3) un/a experto/a en metodologías activas, 4) el Coordinador ejecutivo de la DGVM, quien oficiará de Ministro de Fé.

Se evaluará que las propuestas cuenten con toda la información solicitada: Ficha de Postulación (Anexo 1), Carta de patrocinio (Anexo 2), Programa de la asignatura y Listado de estudiantes del curso. Asimismo, se aplicará la Rúbrica (Anexo 3) que será publicada dentro de estas mismas bases. Será un requisito de admisibilidad el haber cerrado oportunamente iniciativas MAS de años anteriores.

La selección de beneficiarios/as se realizará en base al puntaje obtenido, debiendo cumplir con al menos el 70% del total.

⁵ Documento tipo facilitado por la DIRGECOM y puede descargarlo en este link:

https://drive.google.com/drive/folders/1vpdDd_HZ5b1Wz4mFJx58uxIxtsEnefIS?usp=sharing

⁶ En caso de existir conflicto de interés con algún miembro del comité de evaluación, se dejará constancia en acta y esa persona se restará de evaluar, haciendo los ajustes correspondientes al momento del cálculo del puntaje obtenido.

Las iniciativas que resulten seleccionadas podrán recibir un correo solicitando la incorporación de correcciones en base a las observaciones de los/as evaluadores/as y dispondrán de un máximo de 2 días hábiles para incorporarlas a la propuesta y enviarlas a la UVAT. Las correcciones deberán incorporarse en la ficha de postulación (Anexo 1) en color rojo para visibilizar los cambios realizados y enviarse al correo electrónico unidadinnovaciónsocial@upla.cl.

Cronograma de fechas por convocatoria.

Convocatoria 2° semestre 2026

Periodo de recepción de postulaciones	15 días hábiles desde la publicación de las bases.
Periodo de evaluación de admisibilidad y solicitud de información complementaria	3 días hábiles desde el cierre de recepción
Periodo de evaluación de iniciativas y corrección de formularios	7 días hábiles desde el cierre
Periodo de solicitud de decreto de postulaciones adjudicadas	13 días hábiles desde el cierre
Periodo de ejecución	Hasta el término del segundo semestre según calendario académico.

Convocatoria 1er semestre 2027

Periodo de recepción de postulaciones	15 días hábiles desde la publicación de las bases.
Periodo de evaluación de admisibilidad y solicitud de información complementaria	3 días hábiles desde el cierre de recepción
Periodo de evaluación de iniciativas y corrección de formularios	7 días hábiles desde el cierre
Periodo de solicitud de decreto de postulaciones adjudicadas	13 días hábiles desde el cierre
Periodo de ejecución	Hasta el término del primer semestre según calendario académico.

Convocatoria 2° semestre 2027

Periodo de recepción de postulaciones	15 días hábiles desde la publicación de las bases.
Periodo de evaluación de admisibilidad y solicitud de información complementaria	3 días hábiles desde el cierre de recepción
Periodo de evaluación de iniciativas y corrección de formularios	7 días hábiles desde el cierre
Periodo de solicitud de decreto de postulaciones adjudicadas	13 días hábiles desde el cierre
Periodo de ejecución	Hasta el término del segundo semestre según calendario académico.

Cierre de proyectos

Al momento de término de semestre se debe cumplir con los siguientes requisitos para dar por cerrada la iniciativa y contar con constancia de cierre:

1. Acciones realizadas y registradas en la plataforma SINTE VcM.
2. Entrega de informe de cierre que servirá de insumo para recopilar las iniciativas financiadas por la DVGM que incluyen Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio.
3. Aplicación de la Encuesta para la medición de las contribuciones según Manual de Indicadores para la medición de contribuciones de la Vinculación con el Medio y su Modelo de Evaluación(2024).
4. Entrega de programa de la actividad curricular actualizado, donde se explicita la aplicación de metodologías activas situadas en el territorio, según documento de Lineamientos para la incorporación de la Vinculación con el Medio en los procesos formativos.

Habiendo cumplido con todos los requisitos que permitan el cierre de la iniciativa, desde la DGVM se extenderá a los/as responsables la constancia que indique que la iniciativa se encuentra cerrada. Para ello, se deberá tener en cuenta los plazos estipulados por la Unidad de Contribución y Evaluación de la Vinculación con el Medio (UCVI) en su Protocolo de emisión de constancias

ANEXO 1 FICHA DE POSTULACIÓN

1. Identificación del/la postulante.

(Por favor, entregar la información en el formato propuesto).

Nombre completo (nombres + dos apellidos)	
Rut (xx.xxx.xxx-x)	
Identidad de género	Femenina / masculina/ No binaria/ Transmasculina/ Transfemenina
Fono de contacto	
Correo electrónico	
Facultad de adscripción	
Departamento	

2. Identificación de la actividad formativa

Código actividad curricular	
Nombre actividad curricular	
Carrera	
Facultad de adscripción de la Carrera	
Sede/campus	
N° total de estudiantes inscritos en la actividad formativa	

3. Caracterización de la propuesta⁷

Describe de forma resumida, pero con claridad y precisión, los siguientes componentes que caracterizan la propuesta.

Descripción de la iniciativa

Resume la iniciativa, identificando cómo se relaciona con la Política Institucional de Vinculación con el Medio⁸ y justificando por qué es una acción de VcM.

(200 palabras mínimo - 400 palabras máximo)

Diagnóstico y articulación con el ATR.

Describe el problema, desafío o necesidad que dio origen a la iniciativa, indicando cómo fue identificado junto al ATR. Este apartado debe evidenciar la pertinencia territorial, la co-construcción y la bidireccionalidad de la propuesta.

(200 palabras mínimo - máximo 500 palabras)

Objetivo de la iniciativa.

Seguir estructura de verbo + objeto + finalidad.

Ámbito de acción de la Política Institucional de VcM al que tributa la iniciativa.

Elija solamente UNO.

	Educación.
	Salud y bienestar social.
	Medio ambiente.
	Arte, cultura y patrimonio.
	Emprendimiento.
	Liderazgo comunitario y desarrollo social.

⁷ Considerar las dimensiones y niveles de logro que la rúbrica adjunta a este concurso establece. A saber: Aspectos formales, contribuciones internas, contribuciones externas, aprendizaje situado, metodologías activas y Política VcM.

⁸ https://upla.cl/vinculacion/politica-vcM/#flipbook-df_17229858/1/

Principios orientadores de la Política VCM en los que se circunscribe la actividad.

	Derechos humanos y democracia.
	Responsabilidad social.
	Género, interculturalidad, diversidad e inclusión.
	Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad.
	Pertinencia y adaptabilidad.
	Sostenibilidad, sistematización y evaluación.

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en la que se enmarca la iniciativa.

Elija solamente UNO.

	Justicia y desarrollo humano.
	Ecosistemas y bienes comunes naturales.
	Economía regional y desarrollo local sostenible.
	Diversidad cultural y patrimonios.
	Habitabilidad y movilidad sostenible.
	Territorio regional planificado.
	Gobernanza Regional descentralizada.

Indique el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que tributa la iniciativa.

Elija solamente UNO.

	Objetivo 1: Fin a la pobreza.
	Objetivo 2: Hambre cero.
	Objetivo 3: Salud y bienestar.
	Objetivo 4: Educación de calidad.
	Objetivo 5: Igualdad de género.
	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.
	Objetivo 7: Energía limpia y no contaminante.
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.
	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
	Objetivo 12: Producción y consumo responsables.
	Objetivo 13: Acción por el clima.
	Objetivo 14: Vida submarina.
	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.
	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Información del Actor Territorial Relevante (ATR).

Nombre del ATR y de la persona que será el contacto. *(Ejemplo: Escuela Diego Portales - Jefa de UTP: Bélgica Cárcamo)*

Correo electrónico:

Teléfono:

Clasificación del Actor Territorial Relevante (ATR), según la política institucional de VcM:

Elija solo UNO

	Actores de la gobernanza regional y nacional.
	Actores del sector educativo.
	Actores del sector empresarial.
	Actores de las organizaciones comunitarias y sociales.
	Actores de los servicios de salud.
	Actores de organizaciones deportivas.
	Actores de entidades culturales y artísticas.
	Actores de la comunidad egresada y empleadores.

Caracterización metodológica y procesos formativos.

Identifique la metodología activa situada con la que trabajará.

Debe elegir solo una opción

	Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
	Aprendizaje y servicios (A+S)
	Aprendizaje Basado en Retos (ABR)
	Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ)
	Aula invertida
	Estudio de Caso
	Investigación Acción Participativa (IAP)
	Otra, ¿Cuál? _____

Explique cómo se implementará la metodología
(200 palabras mínimo - 500 palabras máximo)

--

Explique qué rol tendrán los diferentes estamentos durante el proceso en que se lleve a cabo la iniciativa?
Considere al estudiantado, académicos/as y Actores Territoriales Relevantes (ATR).
(200 palabras mínimo - 500 palabras máximo)

Explique de qué manera esta metodología contribuirá al desarrollo de competencias y al aprendizaje situado.
(200 palabras mínimo - 500 palabras máximo)

La Metodología Activa Situada elegida, ¿se encuentra explícita en el programa de la actividad curricular?

Sí

No

Si la respuesta de la pregunta anterior fue **NO**, defina cómo planea realizar los ajustes curriculares al programa de la actividad curricular.

Identifique las contribuciones internas de la iniciativa.
Detalle qué competencias fortalece, de qué manera se vincula con el perfil de egreso.
(100 palabras mínimo - 400 palabras máximo)

Identifique las contribuciones externas de la iniciativa.
Debe asociarlo con la contribución a la resolución de necesidades o requerimientos identificados por ATR.
(100 palabras mínimo - 400 palabras máximo)

4. Presupuesto

Ítem	Gasto	Código MMM	Producto y justificación (Asociar cada servicio a una actividad)	Valor total del producto
Gastos Académicos	Servicios de alimentación, colaciones.	2245		
	Movilización (arriendo de servicio de transporte)	2222		

Al firmar la siguiente postulación, declaro estar en conocimiento de las bases y mis obligaciones con respecto a ellas. Así mismo, declaro no tener ningún proceso de investigación y/o sancionatorio en curso por razones que violen la sana convivencia en espacios laborales o que respondan a situaciones que riñan el respeto a los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Nombre completo	Firma

ANEXO 2

CARTA DE PATROCINIO

Quienes firman, certifican que están en conocimiento y apoyan la postulación al Fondo de “Metodologías Activas para la Vinculación con el Medio”, de la asignatura (nombre de la asignatura) a cargo de la/el académica/o (Nombre Apellido), dictada en el semestre (N°) del año 202__.

Quienes suscriben, otorgarán todas las facilidades para que las acciones comprometidas se desarrollen de manera adecuada y en concordancia con la Línea Prioritaria del Departamento.

Académico/a patrocinado	Nombre y Firma Director/a de Carrera

Valparaíso, mes, año.

ANEXO 3 RÚBRICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE LOGRO			
		EXCELENTE (4)	BUENO (3)	REGULAR (2)	DEFICIENTE (1)
ASPECTOS FORMALES	La iniciativa entregada cumple con las extensiones solicitadas, entrega los datos en los formatos indicados y su programa tiene relación y coherencia con la propuesta que se está presentando.	La propuesta es coherente al programa de la asignatura. La información entregada está bien redactada, sin faltas de ortografía y cumpliendo con las extensiones y formatos solicitados.	La propuesta coincide con algunos aspectos del programa de la asignatura. La información entregada cumple parcialmente con las reglas gramaticales y ortográficas. En algunos casos se cumple con la extensión y formatos solicitados	La propuesta tiene ciertas coincidencias, con el programa de la asignatura, sin embargo la inclusión de las actividades se ve forzada. Existen problemas de redacción y faltas de ortografía, no se cumple con los formatos solicitados.	La propuesta no es coherente con el programa de la asignatura, su redacción y ortografía es deficiente y no se cumple con las extensiones indicadas.
POLÍTICA VCM	Define el marco orientador institucional para la Vinculación con el Medio, estableciendo objetivos, principios y lineamientos que guían su implementación, evaluación y articulación con la misión universitaria.	La propuesta evidencia una alineación explícita y profunda con la política institucional de VcM, incorporando sus principios y objetivos en todas las etapas, existiendo coherencia entre el ámbito y principios orientadores con el resto de la propuesta.	La iniciativa muestra una alineación general con la política de VcM, reflejando sus principios y objetivos en la formulación, aunque con menor desarrollo en la implementación o evaluación de contribuciones.	La iniciativa menciona la política de VcM, pero su integración es superficial o limitada a aspectos formales, sin una articulación clara con sus lineamientos estratégicos.	La iniciativa no considera la política institucional de VcM, o lo hace de forma tangencial, sin evidenciar coherencia con los principios y objetivos establecidos. No hay coherencia entre los distintos elementos de la Política.
APRENDIZAJE SITUADO	La iniciativa articula saberes académicos y territoriales, reconociendo las particularidades del contexto local para generar aprendizajes relevantes, contextualizados y significativos para todas las partes involucradas	La iniciativa se fundamenta en la experiencia/conocimiento del contexto territorial. Articula saberes locales y académicos, generando aprendizajes significativos, pertinentes y transformadores para estudiantes y comunidades.	La iniciativa considera el contexto territorial en su formulación e incorpora algunos saberes locales. Los aprendizajes son relevantes, aunque la integración con el entorno se puede profundizar.	La iniciativa hace referencias generales al contexto, pero sin un análisis profundo. La conexión entre los aprendizajes y la realidad territorial es débil o poco desarrollada.	La iniciativa no reconoce el contexto local ni articula saberes del territorio. Los aprendizajes se desarrollan de manera descontextualizada, sin pertinencia para las comunidades involucradas.
METODOLOGÍAS ACTIVAS	La iniciativa promueve la participación activa y significativa de las comunidades involucradas, mediante estrategias pedagógicas o colaborativas que fomenten el aprendizaje mutuo, la co-construcción y la resolución	La iniciativa aplica metodologías activas de manera coherente y transversal, promoviendo una participación protagónica de las comunidades. Fomenta el aprendizaje mutuo, la co-creación y el trabajo colaborativo en todas las etapas.	La iniciativa incorpora metodologías activas en su desarrollo, permitiendo la participación de comunidades. Sin embargo, su implementación es parcial o no se sostiene de forma	La iniciativa utiliza algunas estrategias participativas pero de forma puntual o superficial. La participación comunitaria es limitada y no se promueve un trabajo colaborativo sostenido.	La iniciativa no incorpora metodologías activas. La participación de las comunidades es mínima o nula, y las acciones se desarrollan de manera unidireccional o asistencialista.

	conjunta de problemas.		constante en todo el proceso.		
CONTRIBUCIONES INTERNAS	La iniciativa aporta al desarrollo académico, formativo o institucional, fortaleciendo procesos de enseñanza de estudiantes y académicos/as.	La iniciativa fortalece de manera clara y sostenible los procesos académicos y formativos. Promueve aprendizajes significativos y/o de innovación curricular.	La iniciativa aporta al ámbito de la docencia, con resultados visibles y valorados, aunque con menor alcance o proyección que en el nivel excelente.	La iniciativa tiene efectos internos limitados o poco claros. Contribuye de forma marginal al proceso formativo, sin evidencias de un impacto o contribución sostenida.	La iniciativa no presenta aportes al desarrollo académico o institucional. Su ejecución ocurre de manera aislada, sin conexión al proceso formativo.
CONTRIBUCIONES EXTERNAS	La iniciativa genera aportes concretos y pertinentes a actores externos a la universidad, fortaleciendo capacidades, conocimientos o prácticas en beneficio de las comunidades u organizaciones involucradas.	La iniciativa genera contribuciones significativas, pertinentes y sostenibles para actores externos. Responde a necesidades reales, fortalece capacidades y es valorada por las comunidades u organizaciones involucradas.	La iniciativa entrega aportes relevantes y útiles para actores externos. Si bien son valorados, podrían profundizar o mejorar su sostenibilidad en el tiempo.	La iniciativa realiza contribuciones puntuales, pero limitadas en impacto, contribución o pertinencia. La conexión con las necesidades del entorno es poco clara o débil.	La iniciativa no genera contribuciones visibles ni pertinentes para actores externos. Su orientación es exclusivamente o evidentemente académica o interna a la institución.

- Valparaíso, 03 de Julio de 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución para el año 2026 por Decreto N° 10/2025, según lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18434, art. 12 letra i) y 34 letra del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022 ambos del Ministerio de Educación. Certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Proyecto UPA 2595 Implementación de la Política Institucional de Vinculación con el Medio: Evaluación, Transversalidad y Sostenibilidad, CR: 15261.

Cta. corriente Santander 9974294-1

ÍTEM (CÓDIGO INTERNO UPLA): 2222 SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS

ÍTEM 2245 (CÓDIGO INTERNO UPLA): SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,
COLACIONES, ALMUERZOS

CENTRO DE RESPONSABILIDAD: 15.261

MONTO DE GASTOS: \$45.000.000

Juan
Alvarez

Firmado digitalmente por
Juan Alvarez
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Juan Alvarez,
o=UPLA, ou=Finanzas,
email=jalvarez@upla.cl, c=CL
Fecha: 2026.07.03 17:00:22
-04'00'

JUAN ALVAREZ OLIVARES

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

JAO

Fwd: Bases 4° fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio

Constanza Del Pilar Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

7 de julio de 2026 a las 15:00

Para: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>



Constanza Zavala S.

Directora Jurídica

Asesoría Jurídica

constanzazavala@upla.cl

Teléfono: +56322205868

Anexo: 5868

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: Norma Francisca Vergara Arancibia <norma.vergara@upla.cl>

Date: mar, 7 jul 2026 a las 14:56

Subject: Bases 4° fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio

To: Constanza Del Pilar Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

Cc: Judith Apablaza Orellana <j.apablaza@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Unidad de Innovación Social UPLA <unidadinnovacionsocial@upla.cl>, Fabiola Vilugron Aravena <fabiola.vilugron@upla.cl>

Estimada Directora,

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, remito memorandum que detalla las bases del 4° fondo de Metodologías Activas Situadas en el Territorio, para su revisión y debida tramitación para ponerlo en marcha a inicios del segundo semestre.

Estas bases consideran las convocatorias para el segundo semestre 2026, primer y segundo semestre 2027.

Adjunto al memo se encuentran las bases y el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Quedo atenta a sus comentarios.

De antemano, muchas gracias.

Saluda cordialmente,

Norma Vergara Arancibia

Acompañamiento para la Vinculación Académica

Dirección General Vinculación con el Medio

norma.vergara@upla.cl

Teléfono: +56 322205560

Anexo: 5560

Síguenos:



MEMO N°128 - DECRETA BASES.pdf

1517K